

DOCUMENTO _DECRETO: 2021/157 EXP: EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS 2/2021 (COHESIONA)	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/157</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>ACCXW-LN7NO-J70R1</b> Fecha de emisión: <b>23 de julio de 2021 a las 13:33:09</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 06/05/2021 13:31 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 06/05/2021 13:39

ESTADO  
**FIRMADO**  
06/05/2021 13:39



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S991/3

## DECRETO DE ALCALDÍA

**Expediente nº: 2/2021**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Generación de Créditos por Ingresos 2/2021

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/ 2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

**RESUELVO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 210751 ACCXW-LN7NO-J70R1 9CC0E4A1C124969C96D983B8429C6E98B4C17F38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO _DECRETO: 2021/157 EXP: EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS 2/2021 (COHESIONA)	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/157</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>ACCXW-LN7NO-J70R1</b> Fecha de emisión: <b>23 de julio de 2021 a las 13:33:09</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 06/05/2021 13:31 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 06/05/2021 13:39

ESTADO  
**FIRMADO**  
06/05/2021 13:39



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

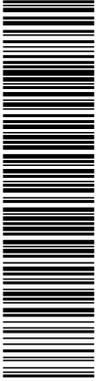
A p l i c a c i ó n		Descripción	Euros
Presupuestaria			
133	60992	Construcción aparcamientos vehículos vivienda	10.460,56 €
151	60902	Asfaltado de Calles	29.066,80 €
155	61972	Plataforma Única Calle Avilese	5.931,64 €
165	22100	Energía Eléctrica	20.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>65.459,00 €</b>

Estará configurado por las siguientes partidas de Ingresos

**Altas en Conceptos de Ingresos**

Concepto	Descripción	Euros
46125	Subvención Diputación Gasto Corriente 2021 (Luz)	20.000,00 €
76146	Subvención Diputación Inversiones 2021 Plataforma Única Calle Avilese	5.931,64 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 210751 ACCXW-LN7NO-J70R1 9CC0E4A1C124969C96D983B8429C6E98B4C17F38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

76147	Subv. Dip. Cohesiona Aparcamiento Vehículo Vivienda	10.460,56 €
76148	Subv. Diputación Cohesiona Pavimentación.	29.066,80 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65.459,00 €</b>

**SEGUNDO.**Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Llerena, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA

Fdo Juana Moreno Sierra

LA SECRETARIA

Fdo. Elisa Flores Cajade